

	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	Página 1 de 1
	UNIDAD JURÍDICA	
	CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA DOCENTES AUXILIARES UNO	Versión: 1

ACTA DE CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD

CONCURSO No. 2

Carrera: Laboratorio Clínico

Categoría / Dedicación: Docente Titular Auxiliar 1 - Medio Tiempo

Asignaturas: CICLO IMPAR Asignaturas: BIOLOGÍA CELULAR, CITOGÉNÉTICA y Otras actividades de docencia, **CICLO PAR Asignaturas:** BIOLOGÍA MOLECULAR, PERFECCIONAMIENTO EN BIOLOGÍA MOLECULAR CITOGÉNÉTICA, GENÉTICA y Otras actividades de docencia

Siendo las 09 h 00 del 25 de noviembre de 2025, de manera virtual mediante el link <https://cedia.zoom.us/j/88608207568> y de manera presencial; se instala la Comisión de Evaluación del concurso, integrada por: Dra. María Elena Cazar, quien la preside, e integrada por la Dra. Vivian Alejandra Neira Molina PhD., Dr. Marcos Molina Matute, Integrantes principales internos Lcda. María Eugenia Lucena de Ustáriz PhD. y Lcdo. Pablo Djabayan Djibeyan PhD., Integrantes principales externos, asiste también la Dra. Lorena Mora Bravo, Integrante Alterno de Docentes internos; con la finalidad de dar cumplimiento a lo que determinan los arts. 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular de la Universidad de Cuenca. Constatado el quorum reglamentario establecido en art. 5 ibídem, se da inicio a la sesión; y se retiran los miembros suplentes.

La Comisión de Evaluación procede a la revisión de los documentos presentados por los postulantes a la Comisión de Evaluación y en apego a lo que determina el art. 9,10,11, 12 y 15 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular, se obtiene los siguientes resultados

REQUISITOS	BIGONI ORDOÑEZ GABRIELE DAVIDE	REVILLA RAMIREZ DESIREE DANIELA	CASTILLO SOLANO FREDDY DAMIAN	OBSERVACIÓN
a) Solicitud firmada por el petionario o por una persona con poder legal y suficiente, dirigida a la Rectora de la Universidad, Arq. María Augusta Hermida Palacios, PhD.; en la solicitud indicará el número y el área o materias del concurso, enumerará los documentos que acompaña y señalará domicilio y dirección de correo electrónico para las notificaciones;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
b) Copia de la cédula de identidad o pasaporte; y del certificado de votación, cuando proceda;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS		Página 1 de 1
	UNIDAD JURÍDICA		
	CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA DOCENTES AUXILIARES UNO		Versión: 1

REQUISITOS	BIGONI ORDOÑEZ GABRIELE DAVIDE	REVILLA RAMIREZ DESIREE DANIELA	CASTILLO SOLANO FREDDY DAMIAN	OBSERVACIÓN
c) Constancia del registro de los títulos del Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior;	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE no presenta registro de títulos	
d) Certificado de cumplimiento del año de servicio rural, para el área de la salud (cuando se requería de profesionales de las carreras de Medicina, Enfermería y Odontología); y	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
TERCER NIVEL: Licenciado/a en Laboratorio clínico; o Bioquímico/a Farmacéutico/a;	CUMPLE	NO CUMPLE, título de tercer nivel de Licenciada en Biología no corresponde a la convocatoria	NO CUMPLE no presenta registro de títulos	
CUARTO NIVEL: Maestría o PHD en Biología; o Biología Molecular; o Microbiología; o afín al área del concurso.	CUMPLE	NO CUMPLE no presenta título de cuarto nivel requerido en la convocatoria	NO CUMPLE no presenta registro de títulos	
Acreditar al menos doce (12) meses de experiencia profesional docente en educación superior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
RESULTADO (idóneo / no idóneo)	IDÓNEO	NO IDÓNEA	NO IDÓNEO	

La Comisión de Evaluación, dispone la notificación de la presente acta a los postulantes, para que hagan uso de su derecho contemplado en el artículo 14 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular de la Universidad de Cuenca, que determina: *“Reconsideración de la declaratoria de no idoneidad. - El aspirante que se encuentre inconforme con la declaratoria de no idóneo, en el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente de la notificación del resultado de la declaratoria de no idoneidad, podrá solicitar fundadamente a la misma Comisión de Evaluación del Concurso, la reconsideración de la no idoneidad. La solicitud deberá ser dirigida al presidente de la Comisión y presentada ante el secretario de la misma. La Comisión de Evaluación de Concurso resolverá en un término de hasta cinco (5) días contados a partir de la presentación de la solicitud, en esta misma sesión se conocerá y resolverá sobre la subsanación de los errores de forma. De la resolución de la Comisión de Evaluación de Concurso no habrá recurso alguno en vía administrativa y causará ejecutoria. Los resultados finales de idoneidad serán publicados en la página web de la Universidad, a través de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación.”*

	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	Página 1 de 1
	UNIDAD JURÍDICA	
	CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA DOCENTES AUXILIARES UNO	Versión: 1

Siendo las 10 h 12 concluye la diligencia de calificación de idoneidad, firmando para constancia los miembros de la Comisión de Evaluación y los Secretarios Abogados que certifican.-

Dra. María Elena Cazar,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO

Dra. Vivian Alejandra Neira Molina PhD.,
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO.

Dr. Marcos Molina Matute,
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO.

Lcda. María Eugenia Lucena de Ustáriz PhD,
INTEGRANTE EXTERNO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO.

Lcdo. Pablo Djabayan Djibeyan PhD.,
INTEGRANTE EXTERNO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO.

Dra. Lorena Mora Bravo,
INTEGRANTE SUPLENTE INTERNO DE LA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN DEL CONCURSO.

	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	Página 1 de 1
	UNIDAD JURÍDICA	
	CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA DOCENTES AUXILIARES UNO	Versión: 1

Ab. Karina Bustamante Gavilanes,
SECRETARIA ABOGADA.

Dr. Javier Villavicencio Villavicencio,
SECRETARIO ABOGADO.